



Factura: 001-002-000040744



20191308001P00684

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20191308001P00684					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE FEBRERO DEL 2019, (11:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PICO PICO HOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302003569	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	FLORES PICO ROSA AMARILIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313413237	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	FLORES PICO JESUS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311641599	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DOCUMENTO:							
EXCEPCIONES:							
VALOR		99,00					

28/02/19 14:30

N° TRAMITE: 13775-0041-19

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 144571

NOTA: SE PUEDE CONSULTAR LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

20191308001P00684	
GAMIENTO:	12 DE FEBRERO DEL 2019, (11:42)
SOPORTE	http://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menuzul
NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSANTAROSA S.A.	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



RECEIVED
JAN 11 1964
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
AIR FORCE
WASHINGTON, D.C.

RECEIVED
JAN 11 1964
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
AIR FORCE
WASHINGTON, D.C.



2019	13	08	01	P	00684
------	----	----	----	---	-------

ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-

QUE OTORGAN LOS SEÑORES:

HOLANDA PICO PICO;

ROSA AMARILIS FLORES PICO;

Y JESUS FERNANDO FLORES PICO.-

CUANTÍA:

Indeterminada.

DI, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes doce de febrero del año dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta; con plena capacidad, libertad y conocimiento, comparecen y declaran los señores: **HOLANDA PICO PICO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, cero, tres, cinco, seis, guion nueve (130200356-9), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de sesenta y tres años de edad, de ocupación ama de



domiciliada en esta ciudad de Manta en la Parroquia San Lorenzo, Sitio el Aromo, con número telefónico 0997597183, no posee correo electrónico según declara, por sus propios y personales derechos; **ROSA AMARILIS FLORES PICO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, cuatro, uno, tres, dos, tres, guion siete (131341323-7), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de cuarenta y tres años de edad, de ocupación ama de casa, domiciliada en esta ciudad de Manta en la Parroquia San Lorenzo, Sitio el Aromo, con número telefónico 0983579327, no posee correo electrónico según declara, por sus propios y personales derechos; y, **JESUS FERNANDO FLORES PICO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, seis, cuatro, uno, cinco, nueve, guion nueve (131164159-9), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de veintiocho años de edad, de profesión empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Manta en la Parroquia San Lorenzo, Sitio el Aromo, con número telefónico 0969704053, correo electrónico flores.pic@gmail.com, por sus propios y personales derechos. Los



comparecientes se encuentran hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de Partición Extrajudicial, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR

 NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su



Por lo tanto, sírvase agregar una de PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, de manera libre y voluntaria, los señores: **HOLANDA PICO PICO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, cero, tres, cinco, seis, guion nueve (130200356-9), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de sesenta y tres años de edad, de ocupación ama de casa, domiciliada en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; **ROSA AMARILIS FLORES PICO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, cuatro, uno, tres, dos, tres, guion siete (131341323-7), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de cuarenta y tres años de edad, de ocupación ama de casa, domiciliada en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; y, **JESUS FERNANDO FLORES PICO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, seis, cuatro, uno, cinco, nueve, guion nueve (131164159-9), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero,



de veintiocho años de edad, de profesión ~~empleado~~ privado, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos. Los compareciente comparecen como cónyuge sobreviviente y herederos del causante señor SIMON PRIMITIVO FLORES ALONSO (Fallecido). **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

Los comparecientes manifiestan ser la cónyuge sobreviviente y los únicos y universales herederos del señor SIMON PRIMITIVO FLORES ALONSO, cuyo deceso ocurrió en el Cantón Manta, Provincia de Manabí, el siete de septiembre del dos mil dieciocho, conforme consta del certificado de defunción que se adjunta a la presente escritura. Al fallecimiento del prenombrado señor, quedaron entre otros, los siguientes bienes: noventa y nueve (99) acciones en la compañía TRANSANTAROSA S A., conforme se aprecia de la impresión de los socios o accionistas de la referida compañía, obtenida de la página web de la Superintendencia de Compañías la misma que se agrega como documento habilitante. La compañía TRANSANTAROSA S A., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Tercera de Manta el 04 de mayo del 2011, e inscrita en el



Registro Mercantil del Cantón Manta el 03 de febrero del 2012. Los antes nombrados comparecientes procedieron a efectuar la POSESIÓN EFECTIVA de los bienes hereditarios el veintitrés de octubre del dos mil dieciocho, ante el Notario Primero del cantón Manta, según escritura No. 20181308001P05860, en cuya Declaración Juramentada de Posesión Efectiva de los bienes del causante, en la cláusula de los ANTECEDENTES, número TRES, letra b), se efectúa la posesión de las noventa y nueve (99) acciones de la compañía TRANSANTAROSA S A., documento que adjunto a la presente escritura. Los comparecientes, han demostrado su calidad de cónyuge sobreviviente y herederos, conforme a la partida de matrimonio y las partidas de nacimiento. Se ha efectuado la Posesión Efectiva de las referidas acciones, conforme consta en la escritura pública a la que nos hemos referido y se adjunta a la presente como documento habilitante. TERCERA.-

OBJETO: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE ACCIONES: Con los antecedentes expuestos, es voluntad de los comparecientes, realizar la PARTICION EXTRAJUDICIAL DE LAS NOVENTA Y NUEVE ACCIONES que el fallecido



SIMON PRIMITIVO FLORES ALONSO, tenía en la compañía TRANSANTAROSA S.A., y que fueron objeto de descripción en la cláusula anterior, para lo cual han establecido que las mismas se partirán de la siguiente manera: a la señora **HOLANDA PICO PICO**, por ser cónyuge sobreviviente le corresponde el cincuenta por ciento de las acciones esto es equivalente a CINCUENTA ACCIONES (50) de un dólar cada una; a la señora **ROSA AMARILIS FLORES PICO**, por ser hija heredera le corresponde el veinticinco por ciento de las acciones esto es equivalente a VEINTICINCO ACCIONES (25) de un dólar cada una; al señor **JESUS FERNANDO FLORES PICO**, por ser hijo heredero le corresponde el veinticinco por ciento de las acciones esto es equivalente a VEINTICUATRO ACCIONES (24) de un dólar cada una; La partición extrajudicial queda establecida en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los comparecientes les corresponderá lo antes indicado. **CUARTA.-**

CUANTÍA: La cuantía de la presente Escritura Pública por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA:**

DECLARACION: Los comparecientes declaran que la presente escritura que contiene el contrato de



Partición Extrajudicial Parcial de los Bienes Hereditarios correspondiente exclusivamente a las acciones que el causante tenía en propiedad en la compañía TRANSANTAROSA S.A., al que igual que su contenido tiene el carácter de sentencia ejecutoriada, por consiguiente, manifiestan que nada tendrán que reclamar en el presente, ni en el futuro. **SEXTA: GASTOS:** Los gastos relacionados con esta PARTICION, corren de cuenta de los comparecientes, en partes iguales. **SEPTIMA:** **ACEPTACION:** Los comparecientes manifiestan su conformidad con las cláusulas constantes en la presente escritura, por estar de acuerdo con sus estipulaciones y convenir a sus intereses, a la vez que se autorizan mutuamente a realizar los trámites correspondientes ante la Superintendencia de Compañías. Usted señor Notario se dignará agregar a la presente las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de acto escriturario a celebrarse". Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **130200356-9**

CIUDADANIA
PICO PICO
PICO PICO
HOLANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1955-07-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
SIMON PRIMITIVO
FLORES ALONSO




INSTRUCCION
NICIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PICO DELGADO LUIS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PICO CHAVEZ MARTINA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2018-10-01
FECHA DE EXPIRACION
2028-10-01

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

V3343V4242

Holanda Pico Pico




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

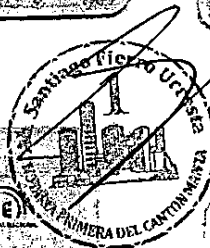
002 JUNTA No. **002 - 363** No. **1302003569** CEDULA

PICO PICO HOLANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
SAN LORENZO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA:





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
LLEVO A CABO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

[Signature]

F. PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.
Manta, a. 18 FEB. 2019

[Signature]
Ab. Santiago Hierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Holanda Pico Pico

Número único de identificación: 1302003569

Nombres del ciudadano: PICO PICO HOLANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: FLORES ALONSO SIMON PRIMITIVO

Nombres del padre: PICO DELGADO LUIS ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PICO CHAVEZ MARTINA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 196-197-50404



196-197-50404

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° **131341323-7**

APELLIDOS Y NOMBRES:
FLORES PICO ROSA AMARILIS

LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABI MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1973-03-14

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA




INSTRUCCIÓN: BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
FLORES ALONSO SIMON PRIMITIVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
PICO PICO HOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
MANTA 2014-03-14

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-03-14

Rosa Amarilis Flores Pico

DIRECCIÓN: _____

FECHA DEL OTORGAMIENTO: _____

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

030 **030 - 394** **131341323-7**

FLORES PICO ROSA AMARILIS
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 1





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
CUMPLÓ CON EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS EFECTOS LEGALES Y FISCAL

Santiago Flores A.
NOTARIO PÚBLICO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta, a 12 FEB 2019....

Santiago Flores Urresta
Ab. Santiago Flores Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313413237

Nombres del ciudadano: FLORES PICO ROSA AMARILIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FLORES ALONSO SIMON PRIMITIVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PICO PICO HOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Rosa Amarilis Flores Pico

N° de certificado: 197-197-50446



197-197-50446

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA N. 131164159-9

CIUDADANÍA
FLORES PICO
JESUS FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
Venezuela
Caracas
FECHA DE NACIMIENTO 1990-02-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
V3333V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES ALONZO SIMON PRIMITIVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PICO HOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-07-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-31

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

031 JUNTA NO. **031-054** NÚMERO. **1311641599** CÉDULA

FLORES PICO JESUS FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en...
fojas útiles.

Manta, a... **12 FEB 2019**

Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311641599

Nombres del ciudadano: FLORES PICO JESUS FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FLORES ALONZO SIMON PRIMITIVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PICO HOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 191-197-50430



191-197-50430

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000036791



20181308001P05860

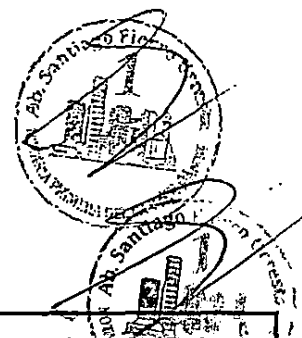
PROTOCOLIZACIÓN 20181308001P05860

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE OCTUBRE DEL 2018, (15:52)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA



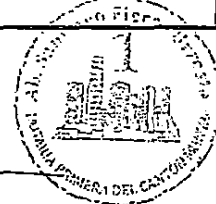
A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
PICO PICO HOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302003569
FLORES PICO ROSA AMARILIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313413237
FLORES PICO JESUS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311641599

Nombre del causante: SIMON PRIMITIVO FLORES ALONSO

Observaciones:

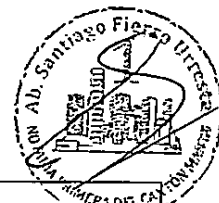
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181308001P05860
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE OCTUBRE DEL 2018, (15:52)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO 1:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO 2:	http://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul
OBSERVACIÓN:	CERTIFICADO DE DEFUNCION N° 180-154-46104; CERTIFICADO DE MATRIMONIO N° 189-159-68348; CERTIFICADO DE NACIMIENTO N° 180-159-68443; CERTIFICADO DE NACIMIENTO N° 180-159-68631; CERTIFICADO DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSANTAROSA S.A., CODIGO DE BARRA N° 50002182457

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



PAZNA ENLARGADO

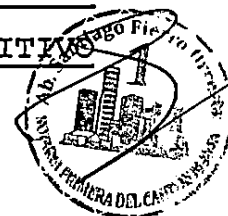
PAZNA ENLARGADO



2018	13	08	01	P	05860
------	----	----	----	---	-------

ESCRITURA DE ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE
LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SIMON PRIMITIVO

FLORES ALONSO.



CUANTÍA:

Indeterminada

DI, dos copias

EN LA CIUDAD DE SAN PABLO DE MANTA, CABECERA DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MARTES VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ANTE MÍ, ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA; Y EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR LOS COMPARECIENTES: HOLANDA PICO PICO, ROSA AMARILIS FLORES PICO, Y JESUS FERNANDO FLORES PICO, QUIENES COMPARECEN EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE E HIJOS LEGÍTIMOS CAUSANTE SEÑOR SIMON PRIMITIVO FLORES ALONSO. ADEMÁS DECLARAN SER LOS UNICOS BENEFICIARIOS DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR SIMON PRIMITIVO FLORES ALONSO, FALLECIDO EN EL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, EL SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, POR LO QUE ME SOLICITAN RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA TENDIENTE A OBTENER LA POSESION EFECTIVA DE

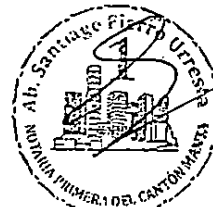


LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDEN DE LOS BIENES DETALLADOS EN LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, EN LA CUAL ME SOLICITAN QUE LES CONCEDA LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES ANTES DESCRITOS EN LA PARTE EXPOSITIVA DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LOS PETICIONARIOS, SIN PERJUICIO A TERCEROS. EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, CON LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL DOCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA DÉCIMO QUINTO DEL CÓDIGO GENERAL DE PROCESOS, CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR SIMON PRIMITIVO FLORES ALONSO; A FAVOR DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE E HIJOS HOLANDA PICO PICO, ROSA AMARILIS FLORES PICO, Y JESUS FERNANDO FLORES PICO; EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORARÁ AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, A FIN DE QUE SE PROCEDA A INSCRIBIR EN LOS CORRESPONDIENTES REGISTROS, POSESIÓN QUE SE REALIZA SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS, PARA CONSTANCIA SUSCRIBO LA PRESENTE ACTA NOTARIAL. DOY FE



ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE MANTA

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

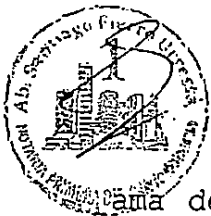


DECLARACION JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA DE
LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR SIMON
PRIMITIVO FLORES ALONSO.

CUANTÍA: INDETERMINADA

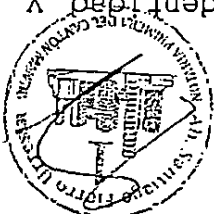


En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
día martes veintitrés de octubre del año dos mil
dieciocho, ante mí, ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO
URRESTA, Notario Público Primero del Cantón Manta;
comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento,
a la celebración de la presente escritura los señores:
HOLANDA PICO PICO, portadora de la cédula de ciudadanía
número uno, tres, cero, dos, cero, cero, tres, cinco,
seis, guion nueve (130200356-9), nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil viuda, de sesenta y tres
años de edad, de ocupación ama de casa, domiciliada en
esta ciudad de Manta en la Parroquia San Lorenzo, Sitio
el Aromo, con número telefónico 0997597183, no posee
correo electrónico según declara, por sus propios y
personales derechos; ROSA AMARILIS FLORES PICO,
portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres,
uno, tres, cuatro, uno, tres, dos, tres, guion siete
(131341323-7), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
soltera, de cuarenta y tres años de edad, de ocupación



...cama de casa, domiciliada en esta ciudad de Manta en la Parroquia San Lorenzo, Sitio el Aromo, con número telefónico 0983579327, no posee correo electrónico según declara, por sus propios y personales derechos; y, JESUS FERNANDO FLORES PICO, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, seis, cuatro, uno, cinco, nueve, guion nueve (131164159-9), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de veintiocho años de edad, de profesión empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Manta en la Parroquia San Lorenzo, Sitio el Aromo, con número telefónico 0969704053, correo electrónico flores.pic@gmail.com, por sus propios y personales derechos. Hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus documentos de identificación cuya copia fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y

cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y



Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédula a través del convenio suscrito con esta notaría, que se

agregara como habilitante, de la presente Declaración

Juramentada De Posesión Efectiva Proindiviso, me piden

que eleve a categoría de Escritura Pública la presente

declaración juramentada; advertidos de las penas del

perjurio y demás prevenciones legales manifiestan:

COMPARECIENTES.- Comparecemos a la presente Declaración:

HOLANDA PICO PICO, portadora de la cédula de ciudadanía

número uno, tres, cero, dos, cero, tres, cinco,

seis, guion nueve (130200356-9), nacionalidad

ecuatoriana, de estado civil viuda, de sesenta y tres

años de edad, de ocupación ama de casa, domiciliada en

esta ciudad de Manta, por mis propios y personales

derechos; ROSA AMARILIS FLORES PICO, portadora de la

cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres,

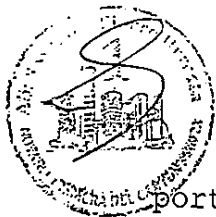
cuatro, uno, tres, dos, tres, guion siete (131341323-7),

nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de

cuarenta y tres años de edad, de ocupación ama de casa,

domiciliada en esta ciudad de Manta, por mis propios y

personales derechos; y, JESUS FERNANDO FLORES PICO,



portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, seis, cuatro, uno, cinco, nueve, guion nueve (131164159-9), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de veintiocho años de edad, de profesión empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Manta, por mis propios y personales derechos. Comparecemos en calidad de Cónyuge Sobreviviente e hijos legítimos del Causante señor SIMON PRIMITIVO FLORES ALONSO, hábiles y capaces como en derecho se requiere. **ANTECEDENTES.-**

Uno.- Declaramos los comparecientes: HOLANDA PICO PICO, ROSA AMARILIS FLORES PICO, Y JESUS FERNANDO FLORES PICO, que somos Cónyuge Sobreviviente e hijos legítimos, por lo tanto los únicos herederos del Causante señor SIMON PRIMITIVO FLORES ALONSO, como se justifica con la Partida de Matrimonio y las Partidas de Nacimientos que se incorporan a este protocolo como documentos habilitantes; Así mismo declaramos los comparecientes que no existen más hijos del causante, y que desconocemos de la existencia de algún otro hijo fuera del matrimonio; **Dos.-** En el Cantón Manta, Provincia de Manabí, el siete de septiembre del dos mil dieciocho, falleció el causante señor SIMON PRIMITIVO FLORES ALONSO, según consta del Certificado de Defunción que se adjunta en calidad de documento habilitante.- **Tres.- a)**

El causante SIMON PRIMITIVO FLORES ALONSO era propietario del vehículo de las siguientes características: PLACA: MBC3116; AÑO: 2015; MARCA MAZDA; MODELO: BT-50 STD FL 2.2 CD 4X2 TM; MOTOR: F2A16294; SERIAL CHASIS: 8LFUNY027FMG13402; b) El

causante SIMON PRIMITIVO FLORES ALONSO, fue socio y accionista de la compañía TRANSANTAROSA S.A., teniendo un total de 99 acciones, valorada cada una en un dólar.

DECLARACIÓN.- Con los antecedentes expuestos los comparecientes: HOLANDA PICO PICO, ROSA AMARILIS FLORES PICO, Y JESUS FERNANDO FLORES PICO, siendo nuestro ánimo de entrar en Posesión Efectiva de los Bienes sucesorios dejados por el citado causante abintestato y amparados en lo dispuesto en el numeral Doce del Artículo Dieciocho de la Ley Reformatoria Décimo Quinto del Código General de Procesos, solicitamos a usted señor Notario que se nos conceda la Posesión Efectiva proindiviso y sin perjuicio de los derechos de terceros, de los Bienes del Causante, descritos e individualizados en la cláusula de los antecedentes; y, elaborada la respectiva Acta Notarial, que declare la Posesión Efectiva.- No conocemos la existencia de algún Testamento. Cumpla usted señor Notario, con las demás formalidades de estilo para la plena validez y



perfeccionamiento de esta escritura pública". Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual DOY FE. =

Holanda Pico Pico



f) SRA. HOLANDA PICO PICO
C.C. N°.- 130200356-9

Rosa Amarilis Flores Pico

f) SRA. ROSA AMARILIS FLORES PICO
C.C. N°.- 131341323-7



Jesus Fernando Flores Pico

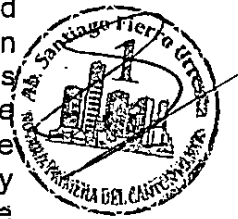
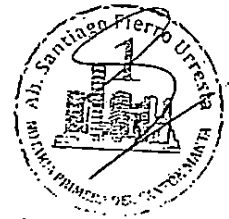
f) SR. JESUS FERNANDO FLORES PICO
C.C. N°.- 131164159-9

Santiago Fierro Urresta



ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE MANTA

SEÑOR NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA:



HOLANDA PICO PICO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, cero, tres, cinco, seis, guion nueve (**130200356-9**), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de sesenta y tres años de edad, de ocupación ama de casa, domiciliada en esta ciudad de Manta, por mis propios y personales derechos; **ROSA AMARILIS FLORES PICO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, cuatro, uno, tres, dos, tres, guion siete (**131341323-7**), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de cuarenta y tres años de edad, de ocupación ama de casa, domiciliada en esta ciudad de Manta, por mis propios y personales derechos; y, **JESUS FERNANDO FLORES PICO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, seis, cuatro, uno, cinco, nueve, guion nueve (**131164159-9**), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de veintiocho años de edad, de profesión empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Manta, por mis propios y personales derechos; solicitamos a usted:

Al amparo de lo señalado en el numeral décimo segundo del Artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial, en ejercicio de la fe pública de la que se halla investido usted señor Notario, proceda a concederme y sin perjuicio del derecho de terceros, la posesión efectiva proindiviso dejando a salvo el derecho de terceros de los bienes dejados por el causante señor **SIMON PRIMITIVO FLORES ALONSO** al efecto y para el fin deseado sírvase receptar la declaración juramentada en la que manifestamos lo siguiente:

1. Del Certificado de Defunción que me permito acompañar, consta el fallecimiento del señor **SIMON PRIMITIVO FLORES ALONSO**, quien fue ecuatoriano por nacimiento, de estado civil casado, cuyo deceso se produjo en Ecuador, Provincia de Manabí, Cantón Manta, el 07 de Septiembre del 2018, a la edad de sesenta y tres (63) años.
2. El causante **SIMON PRIMITIVO FLORES ALONSO**, era propietario del vehículo de las siguientes características: **PLACA:** MBC3116; **AÑO:** 2015; **MARCA:** MAZDA; **MODELO:** BT-50 STD FL 2.2 CD 4X2 TM; **NÚMERO MOTOR:** F2A16294; **SERIAL CHASIS:** 8LFUNY027FMG13402; b) El causante **SIMON PRIMITIVO FLORES ALONSO**, fue socio y accionista de la compañía **TRANSANTAROSA S.A.**, teniendo un total de 99 acciones, valorada cada una en un dólar.
3. El fallecimiento del señor **SIMON PRIMITIVO FLORES ALONSO**, se produjo sin que se haya otorgado testamento desconociendo de la existencia de hijos extramatrimonialmente, habiendo quedado por ello su cónyuge e hijos legítimos como beneficiarios de los activos bancarios y beneficios sociales, propios del causante dejando a salvo el derecho de terceros.

Practicada que sea esta diligencia y atento a lo dispuesto en el numeral décimo segundo del Artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial, incorporado por la Ley



reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año. A su vez solicitamos dos copias certificadas de la presente acta, a fin de que se proceda de ser el caso a inscribir en el Registro de la Propiedad y Mercantil correspondientes.

Por ser legal nuestra petición, sírvase proveer conforme lo solicitamos.

Firmamos conjuntamente con nuestro abogado patrocinador.

Holanda Pico Pico

Sra. Holanda Pico Pico

C.C. N°.- 130200356-9

Rosa Amarilis Flores Pico

Sr. Rosa Amarilis Flores Pico

C.C. N°.- 131341323-7

Jesus Fernando Flores Pico

Sra. Jesus Fernando Flores Pico

C.C. N°.- 131164159-9

Ab. Luis Mendoza Arce

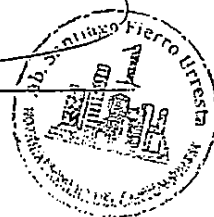
Ab. Luis Mendoza Arce.

Mat.- 13-2017-123 F.A.

Manta, 23 de Octubre del 2018; 10:00

La petición que antecede es clara, precisa por lo que se le admite el trámite correspondiente. Señálese para el mismo día, para que se cumpla con la Diligencia de la Posesión Efectiva. Téngase en cuenta el Abogado patrocinador para notificaciones futuras si es del caso. **Doy fe.**- ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE MANTA.

Santiago Fierro Urresta



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

Nº 190200356-9

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
PICO PICO
HOLANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1995-07-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
SIMÓN PRIMITIVO
FLORES ALONSO

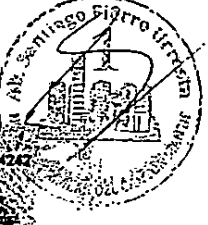




INSTRUMENTO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUE SUCEDE DOMESTICOS
V2343V4242

APellidos y Nombres del Cónyuge
PICO DELGADO LUIS ALFREDO
APellidos y Nombres de la Madre
PICO CHAVEZ MARTINA DOLORES
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-10-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-10-01

Habida cuenta de...



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO DE 2018

002 JUNTA
NÚMERO 002 - 363
CÉDULA 1302003569

PICO PICO HOLANDA
APellidos y Nombres

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
SAN LORENZO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA




NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a 23 de Agosto de 2018

[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urrutia
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Holanda Pico Pico

Número único de identificación: 1302003569

Nombres del ciudadano: PICO PICO HOLANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: FLORES ALONSO SIMON PRIMITIVO

Nombres del padre: PICO DELGADO LUIS ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PICO CHAVEZ MARTINA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 182-166-72784



182-166-72784

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA 131341323-7

APELLIDOS Y NOMBRES: FLORES PICO ROSA AMARILIS

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI

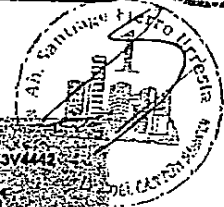
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-03-14

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA





INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS V4443V4442

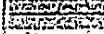
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FLORES ALONSO SIMON PRIMITIVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PICO PICO HOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2014-03-14

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-03-14

Rosa Amarilis Flores Pico

CERTIFICADO DE NOTACIÓN

030 030-394 1313413237

FLORES PICO ROSA AMARILIS

APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI: PROVINCIA

MANTA: CANTÓN

MANTA: PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: 1




NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al Interesado en... fojas útiles.

Manta, a 25 de Feb. de 2013

Santiago Pierro Urresta

Ab. Santiago Pierro Urresta

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313413237

Nombres del ciudadano: FLORES PICO ROSA AMARILIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA



Rosa Amarilis Flores Pico

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FLORES ALONSO SIMON PRIMITIVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PICO PICO HOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 182-166-72802



182-166-72802

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 131164159-9

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 FLORES PICO
 JESUS FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 VENEZUELA
 CUI 2224
 FECHA DE NACIMIENTO 1990-02-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO





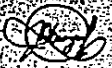
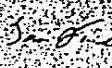
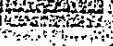
INSTRUCCIONES BÁSICAS
 EMPLEADO PRIVADO
 V03337242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ADRESEADO
 FLORES ALONZO SHON PRIMITIVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA VENDEDORA
 PICO HOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 MANTA
 2017-07-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-07-31

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO DE 2017

031 JUNTA No. 031-054 1311641592 CÍDULA

FLORES PICO JESUS FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN
 MANTA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 1




NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al Interesado en...
 fojas útiles.
 Manta, a... 3 OCT. 2018

[Signature]
 Ab. Santiago Pietro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311641599

Nombres del ciudadano: FLORES PICO JESUS FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FLORES ALONZO SIMON PRIMITIVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PICO HOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 186-166-72824



186-166-72824

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

FLORES ALONSO SIMON PRIMITIVO

NUI/Pasaporte: 1302145428

Sexo: HOMBRE

Edad: 63

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABÍ/MANTA/SAN LORENZO

Fecha de registro de defunción: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABÍ/MANTA/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 74 / 52 / 52

Datos del padre: FLORES VELIZ SIMON

Datos de la madre: ALONSO CHAVEZ ROSA MARIA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: PICO PICO HOLANDA

Causas del fallecimiento: INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CARLOS RODRIGO ALVAREZ ESPINOZA - AGENCIA MANTA (Z4)

N° de certificado: 180-154-46104



180-154-46104

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





**Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación**

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: COLLANTES RODRIGUEZ JOHANA CECIBEL

Nº de certificado: 189-159-68349



189-159-68349

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO

Tomo 9, Pág. 336, Acta 214

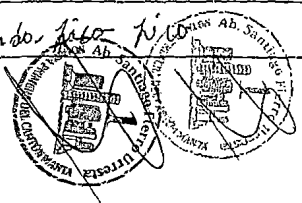
En Upanabi provincia de Upanabi hoy día 9 de marzo de mil novecientos 99 el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:
NOMBRES: Rosa Amarillas APELLIDOS: Flores Pico
SEXO: Femenino FECHA DE NACIMIENTO: 17 de marzo del 1999
LUGAR: Upanabi de Cantón Upanabi Provincia de Upanabi
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Simón Francisco Flores Pico de nacionalidad Ecuatoriana de estado casado con Cédula de Identidad N° 1000000000000
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Helanda Pico Pico de nacionalidad Ecuatoriana de estado casada con Cédula de Identidad N° 1000000000000
Solicitó esta inscripción la madre de la inscrito con Cédula de Identidad N° 1000000000000 de veintiseis años de edad, de profesión doméstica de nacionalidad Ecuatoriana quien hace constar, además, que la inscrito corresponde al primer parto

OBSERVACIONES:

Se procedió a la inscripción de acuerdo a la Declaración de la Dirección General de Registro Civil y a la Declaración presentada comprobante de parto de madre.

FIRMAS:

Simón Flores Pico
Jefe de Registro Civil



Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: COLLANTES RODRIGUEZ JOHANA CECIBEL

N° de certificado: 180-159-68443

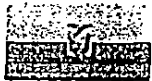


180-159-68443

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Ing. Jorge Toja Fuentes
Documento firmado electrónicamente

[Signature]





AÑO 1990 TOMO 32 PAG. 567 ACTA 567



567

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
CARACAS - VENEZUELA

INSCRIPCION DE NACIMIENTO No. 152-TARPTA

TOMO: DOCE

PAGINA: 152

ACTA: 152

-----En la ciudad de Caracas, República de Venezuela, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa, el señor José Dávila González, Cónsul General del Ecuador en Caracas, Venezuela, extiende la presente ACTA--
DE NACIMIENTO:

NOMBRES: JESUS FERNANDO

APELLIDOS: FLORES PICO

SEXO: MASCULINO

FECHA DE NACIMIENTO: 28 DE FEBRERO DE 1990

LUGAR DE NACIMIENTO: CLINICA SANTA ANA (IV.S.S.), Caracas

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Simón Primitivo Flores Alonso, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión cubillero, y titular de la cédula de identidad # 130011342-A.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Holanda Pico de Flores, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de profesión del hogar y titular de la cédula de identidad # 13003002569.

-----Solicitó esta inscripción la señora Holanda Pico de Flores.

f) Holanda Pico de Flores, Compareciente.- f) José Dávila González, Cónsul General del Ecuador en Caracas, Venezuela.

-----CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y textual de su original que se halla procolizado en el Tomo, Página, Acta y Año, antes señalados en el Libro de Inscripciones de nacimientos que de conformidad con la Ley se lleva en esta Oficina Consular.

-----Caracas, 31 de mayo de 1990.



JOSE DAVILA G.
CONSUL GENERAL



Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: COLLANTES RODRIGUEZ JOHANA CECIBEL

N° de certificado: 180-159-68631



180-159-68631

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

144571

No. de RUC de la Compañía:

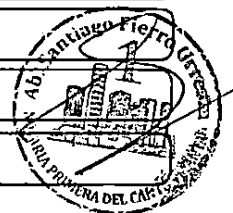
1391799365001

Nombre de la Compañía:

TRANSANTAROSA S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO NO INSC. EN RM



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1302638950	ALONZO LOPEZ TIRSO BONIFACIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1302092547	ALONZO LUCAS ANTONIO LUCIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 99 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1310105075	ALONZO LUCAS CARMEN MARISOL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2 ⁰⁰⁰⁰	N
4	1300224134	ALONZO LUCAS JUAN GRISMALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
5	1308987484	ALONZO PICO ANGEL ELEODORO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 78 ⁰⁰⁰⁰	N
6	1304573403	ALONZO SANTANA EDISON GEOVANNY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
7	1304573395	ALONZO SANTANA PABLO GERARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 79 ⁰⁰⁰⁰	N
8	1709257297	DELI MONTALVO LEONIDAS AVIATAR	ECUADOR	SUBREGIONAL	\$ 75 ⁰⁰⁰⁰	N
9	1308809811	DELGADO LUCAS JUAN FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 99 ⁰⁰⁰⁰	N
10	1203198518	EDUARTE ANCHUNDIA FRANCISCO SABINO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰⁰	N
11	1711459485	FERNANDEZ PATRICIA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰⁰	N
12	1302145428	FLORES ALONSO SIMON PRIMITIVO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 99 ⁰⁰⁰⁰	N
13	1309584421	LOPEZ CHAVEZ CARLOS TEODORO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ⁰⁰⁰⁰	N
14	1313715854	ORDÓÑEZ REYES NILSON EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ⁰⁰⁰⁰	N
15	1304251224	PICO DELGADO SANTOS VICTORIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 ⁰⁰⁰⁰	N
16	1309376521	PICO LUCAS RAMON GILBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 ⁰⁰⁰⁰	N
17	1311645376	PICO PICO PABLO HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰⁰	N
18	1305315473	PICO PICO SANTOS AMADO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ⁰⁰⁰⁰	N
19	1315471829	PINCA Y ROCA LUIS ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
20	1306338193	REYES CAICEDO HUGO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 99 ⁰⁰⁰⁰	N
21	1300421524	ROCA ALONZO ULBINO NICANOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰⁰	N
22	1303371809	SANTANA ESPINOZA MARIA ENMITA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 25 ⁰⁰⁰⁰	N
23	1307126555	SANTANA LOPEZ EPIFANIO HORACIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

1.200,0000

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

144571

No. de RUC de la Compañía:

1391799365001

Nombre de la Compañía:

TRANSANTAROSA S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO NO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 23/10/2018 10:04:39

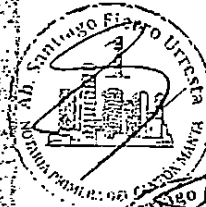
Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portelinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002182457

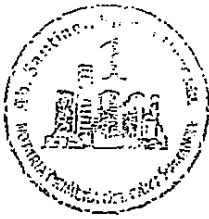
23/10/2018 09:49:03

ESPECIE ÚNICA DE MATRICULA				FORMULARIO	
PLACA ANTERIOR		FACTURA		A.N.T. A39127114	
PLACA ACTUAL		2015		FECHA MATRICULA	
MBC3116				21/05/2015	
MARCA		CLASE		TIPO	
MAZDA		CAMIONETA		DOBLE CAB	
AÑO / MODELO		MODELO		PAIS ORIGEN	
2015		BT-50 STD FL 2-2 CD 4X2 TM		ECUAD	
Nº MOTOR		COLOR 1		COLOR 2	
F2A16294		BLANCO		BLANCO	
Nº CHASIS		CARB. COMB. PASAJ.		PESO	
8LFUNY027FMG13402		MT. G 5		12.6	
OBSERVACIONES		FECHA DE CADUCIDAD		CILINDRAJE	
		31/12/2019		2200	



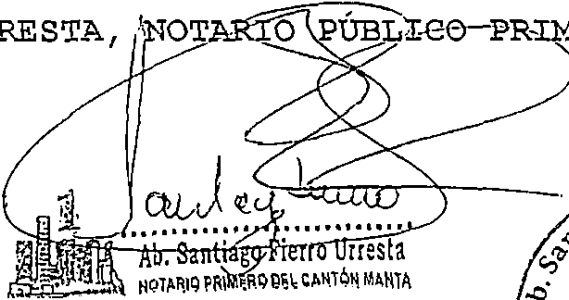
ORIGINAL		TIPO DE SERVICIO	
OFICINA DE ATENCION AL USUARIO	CODIGO	PUBLICO	
AGENCIA MUNICIPAL	672MAZ8LFF2AA39		
APELLIDOS Y NOMBRES			
FLORES ALONSO SIMON PRIMITIVO			
C.C./PASAPORTE/RUC	PROVINCIA	CANTON	
1302145428	MANABI	MANTA	
DIRECCION		TELEFONO	
SITIO EL AROMO		052557003	
OPERADORA	DISCO	MODALIDAD	
TRANSANTAROSA	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO	MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	
TRANSF. DOM.	GRAVAMEN	MATRICULAS	
0	NO	Fecha	
TOTAL MATRICULA		FIRMA AUTORIZADA	
US\$ 299.01		CARLOS ZAMBRANO	

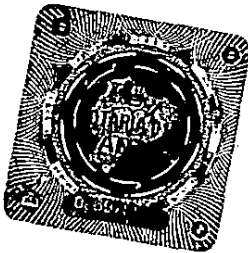
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA	
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en 01	
fojas útiles. 25 L. 2018	
Manta, a.	
Ab. Santiago Fierro Urteaga	
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA	

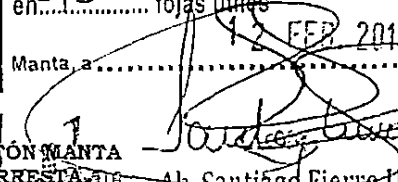


RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA PETICIÓN EFECTUADA POR EL ABOGADO LUIS MENDOZA ARCE; Y, POR LOS PETICIONARIOS: HOLANDA PICO PICO, ROSA AMARILIS FLORES PICO, Y JESUS FERNANDO FLORES PICO, PROTOCOLIZO EL ACTA NOTARIAL Y LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR SIMON PRIMITIVO FLORES ALONSO, FALLECIDO EN EL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, EL SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO; FIRMADOS Y SELLADOS EN ESTA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTITRÉS DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE MANTA.


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en 13 fojas útiles
Manta, a 12 FEB 2019

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

 FORMULARIO 108 RESOLUCIÓN No. 0604	DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 162128165

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN					
101	MES 9	102	AÑO 2018	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES					
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)					

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1311641599001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS FLORES PICO JESUS FERNANDO		203	Ciudad MANTA
204	PARROQUIA SAN LORENZO	205	CALLE PRINCIPAL VIA SAN LORENZO	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN
				208	TELÉFONO 2557005		

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)							
209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	Ciudad
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN
				216	TELÉFONO		

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN							
217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1302145428		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) FLORES ALONSO SIMON PRIMITIVO		219	Ciudad
220	ESTADO CIVIL 1	221	No. HEREDEROS 2	222	No. LEGATARIOS	223	TESTAMENTO 1 SI 2 NO
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 07/09/2018 DD/MM/AA		225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA		226	NOTARÍA
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)		229	CANTÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN							
230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	Ciudad
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN
237	ESTADO CIVIL		238	No. DONATARIOS	239	No. DONANTES	240
241	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA		242	CÓDIGO TIPO DE ACTO		243	NOTARÍA
				244	CANTÓN		

300 INGRESOS Y EGRESOS					
DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN		
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	331 0.00		
AVALÚO COMERCIAL TOTAL					
BIENES INMUEBLES	312	0.00	332 0.00		
VEHÍCULOS	313	1.00	333 2299.00		
BIENES DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	334 0.00		
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	335 0.00		
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	336 0.00		
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	99.00	337 24.75		
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	338 0.00		
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339 2323.75		

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)					
TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO			
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00			
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00			
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00			
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00			
DERECHOS DE ALBACEA	415 0.00	425 0.00			
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		426 0.00			

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2018035157770	871713911745	28/11/2018
			Página 1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)		-	497	0.00					
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)		-	498	0.00					
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO									
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498		801	2323.75						
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	71810.00						
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00						
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00						
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO									
		PAGO PREVIO		901	0.00						
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	0.00						
		INTERÉS POR MORA		903	0.00						
		MULTAS		904	0.00						
TOTAL PAGADO 902+903+904		999	0.00								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018035157770	871713911745	28/11/2018	2

 FORMULARIO 108 RESOLUCIÓN No. 0604	DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 162128514

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN					
101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
9			2018		
105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA				

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES	
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)	

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD
	1313413237001		FLORES PICO ROSA AMARILIS		MANTA
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO
	LEONIDAS PROAÑO		CIUDADELA PRIMAVERA		
207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO		

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)					
209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO		

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN					
217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)		
	1302145428		FLORES ALONSO SIMON PRIMITIVO		
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS
	1		2		
222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	No. NOTARIA
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	DO/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DO/MM/AA
	07/09/2018				
226	RUC (SUCESSION INDIVISA)	227	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)		

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN					
230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO
236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO		
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES
241	FECHA DE ESCRITURA	DO/MM/AA	242	CÓDIGO TIPO DE ACTO	

300 INGRESOS Y EGRESOS					
DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN		
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	0.00	331	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL					
BIENES INMUEBLES	312	322	0.00	332	0.00
VEHÍCULOS	313	323	9196.00	333	2299.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	0.00	334	0.00
DINERO EN EFECTIVO		325	0.00	335	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	0.00	336	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327	99.00	337	24.75
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	0.00	338	0.00
			SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		2323.75

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)					
TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO			
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00	421	0.00	
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00	422	0.00	
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00	423	0.00	
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESSION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00	424	0.00	
DERECHOS DE ALBACEA	401	RUC DEL ALBACEA	415	0.00	425
			SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	499	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018035158127	871713924389	28/11/2018	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	- 497 0.00
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	- 498 0.00
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO	
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	801 2323.75
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802 71810.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	803 0.00
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899 0.00
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
		PAGO PREVIO	901 0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902 0.00
		INTERÉS POR MORA	903 0.00
		MULTAS	904 0.00
TOTAL PAGADO 902+903+904		999 0.00	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905 USD 0.00	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907 USD 0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
908 N/C No	910 N/C No	912 N/C No	914 N/C No
909 USD 0.00	911 USD 0.00	913 USD 0.00	915 USD 0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018035158127	871713924389	28/11/2018	2

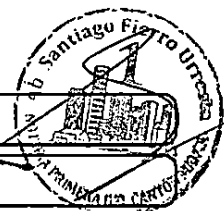


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



Nº. de Expediente:

144571

No. de RUC de la Compañía:

1391799365001

Nombre de la Compañía:

TRANSANTAROSA S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO NO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1302638950	ALONZO LOPEZ TIRSO BONIFACIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1302092547	ALONZO LUCAS ANTONIO LUCIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 99 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1310105075	ALONZO LUCAS CARMEN MARISOL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2 ⁰⁰⁰⁰	N
4	1300224134	ALONZO LUCAS JUAN GRISMALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
5	1308997464	ALONZO PICO ANGEL ELEODORO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 78 ⁰⁰⁰⁰	N
6	1304573403	ALONZO SANTANA EDISON GEOVANNY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 99 ⁰⁰⁰⁰	N
7	1304573395	ALONZO SANTANA PABLO GERARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 79 ⁰⁰⁰⁰	N
8	1709257297	CELI MONTALVO LEONIDAS AVATAR	ECUADOR	SUBREGIONAL	\$ 75 ⁰⁰⁰⁰	N
9	1308809811	DELGADO LUCAS JUAN FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 99 ⁰⁰⁰⁰	N
10	1304227711	DELGADO PICO ANDREA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ⁰⁰⁰⁰	N
11	1203198518	EDUARTE ANCHUNDIA FRANCISCO SABINO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰⁰	N
12	1711459485	FERNANDEZ PATRICIA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰⁰	N
13	1302145428	FLORES ALONSO SIMON PRIMITIVO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 99 ⁰⁰⁰⁰	N
14	1309584421	LOPEZ CHAVEZ CARLOS TEODORO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ⁰⁰⁰⁰	N
15	1313715854	ORDÓÑEZ REYES NILSON EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ⁰⁰⁰⁰	N
16	1304251224	PICO DELGADO SANTOS VICTORIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 ⁰⁰⁰⁰	N
17	1309376521	PICO LUCAS RAMON GILBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 79 ⁰⁰⁰⁰	N
18	1311645376	PICO PICO PABLO HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰⁰	N
19	1305315473	PICO PICO SANTOS AMADO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ⁰⁰⁰⁰	N
20	1315471829	PINCAY ROCA LUIS ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
21	1306338193	REYES CAICEDO HUGO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 99 ⁰⁰⁰⁰	N
22	1300421524	ROCA ALONZO ULBINO NICANOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰⁰	N
23	1303371809	SANTANA ESPINOZA MARIA ENMITA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 25 ⁰⁰⁰⁰	N
24	1307126555	SANTANA LOPEZ EPIFANIO HORACIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ⁰⁰⁰⁰	N
25	1306336908	VILES CONFORME MAURICIO LUTGARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ⁰⁰⁰⁰	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

144571

No. de RUC de la Compañía:

1391799365001

Nombre de la Compañía:

TRANSANTAROSA S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO NO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.200,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 12/02/2019 11:32:46

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002432821

12/02/2019 11:13:24



RAZON NOTARIAL. - A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos novecientos noventa y siete y novecientos noventa y ocho del Código Civil, siendo razón de que NO HA HABIDO OPOSICION a la PARTITION EXTRAJUDICIAL HEREDITARIA, otorgada por los señores HOLANDA PICO PICO, ROSA AMARILIS FLORES PICO Y JESUS FERNANDO FLORES PICO, quienes comparecen en calidad de cónyuge sobreviviente y los únicos y universales herederos del causante señor SIMON PRIMITIVO FLORES ALONSO, en este contrato. Los señores HOLANDA PICO PICO, ROSA AMARILIS FLORES PICO Y JESUS FERNANDO FLORES PICO, realizan la PARTITION EXTRAJUDICIAL DE NOVENTA Y NUEVE ACCIONES que el fallecido SIMON PRIMITIVO FLORES ALONSO, tenía en la compañía TRANSANTAROSA S.A. Se adjunta publicación de la Delación de Bienes Hereditarios, efectuado en El Diario La Marea de la ciudad de Manta, de fecha Sábado 01 de diciembre del 2018, Tiraje N° 17.020.- En tal virtud, extendiendo a los interesados la Escritura de PARTITION EXTRAJUDICIAL HEREDITARIA, celebrada en este Despacho Notarial, signada con el código 20191308001P00684, de fecha doce de febrero del dos mil diecinueve.- Razón que siendo para los fines legales consiguientes.- Manta 12 de febrero del 2019. - **Abogado SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario**

Público Primero del cantón Manta.-

[Firma manuscrita]
Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMER DEL CANTÓN MANTA





partes, minuta que está firmada por el Abogado Eduardo Mendoza Arce, matrícula número: trece, dos mil diecisiete, ciento veintitrés (13-2017-123) del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. -

Holanda Pico Pico
f) SRA. HOLANDA PICO PICO
C.C. N°.- 130200356-9

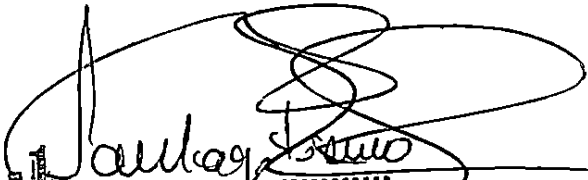
Rosa Amarilis Flores Pico
f) SRA. ROSA AMARILIS FLORES PICO
C.C. N°.- 131341323-7

Jesus Fernando Flores Pico
f) SR. JESUS FERNANDO FLORES PICO
C.C. N°.- 131164159-9

Santiago Enrique Fierro Urresta
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE MANTA



SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN
LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-
2019130801P00684.- **EL NOTARIO.-**


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



**ESPACIO
EN BLANCO**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PARTICIONES EXTRAJUDICIALES

NÚMERO DE REPERTORIO:	652
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	54
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1313413237	FLORES PICO ROSA AMARILIS	HEREDERO
1311641599	FLORES PICO JESUS FERNANDO	HEREDERO
1302003569	PICO PICO HOLANDA	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PARTICIONES EXTRAJUDICIALES
FECHA ESCRITURA:	12/02/2019
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN DE NOTARÍA:	MANTA
NOMBRE NOTARIO:	AB. SANTIAGO FIERRO

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Participaciones	Participaciones	HOLANDA PICO PICO= 50 ACCIONES. ROSA AMARILIS FLORES PICO= 25 ACCIONES. JESUS FERNANDO FLORES PICO = 24 ACCIONES

5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	99,00

6. DATOS ADICIONALES:

EB. (REV. RB)

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO, NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

